

IMSS - REGLAS INCORPORACIÓN VOLUNTARIA RÉGIMEN OBLIGATORIO - DOF 28/05/24

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les compartimos que el Consejo Técnico del IMSS ya emitió las **Reglas de carácter general para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de las personas trabajadoras independientes o por cuenta propia (PTI)**:

 [Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.300424/82.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2024, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de las personas trabajadoras independientes o por cuenta propia, así como su Anexo Único; que entrarán en vigor el 29 de mayo de 2024.](#)

Como recordarán, el pasado 01 de diciembre de 2023, se reformó la Ley del Seguro Social para **permitir que las PTI pudiesen ser sujetas de aseguramiento en el régimen obligatorio** (nota adjunta).

Los aspectos más relevantes de estas Reglas son:

- ✓ El mecanismo de **asignación o localización del número de seguridad social** de las PTI.
- ✓ El **procedimiento de afiliación** para las PTI, en el que se estableció como fecha límite el día 20 de cada mes, para empezar a cotizar el mes siguiente.
- ✓ La forma en que se calcularán y pagarán las **cuotas**.
- ✓ Disposiciones sobre la **incorporación colectiva**, a través de convenios con el IMSS, por ejemplo, las industrias familiares.
- ✓ Permiten que las y los **mexicanos en el extranjero se incorporen al régimen obligatorio**, a través medios electrónicos.
- ✓ Posibilitan la **afiliación de personas extranjeras**.
- ✓ Las **PTI** incorporadas al Régimen Obligatorio **podrán realizar aportaciones a su subcuenta de vivienda**.
- ✓ Las personas aseguradas voluntariamente con anterioridad a la vigencia de este acuerdo, podrán continuar aseguradas bajo los términos de estas Reglas.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.